



Resolución N°61/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 31,

Vistos

El oficio N°174/2014, del Consejo Regional de la Araucanía, emitido por el Presidente, Sr. Luis Carmach B.

Se Resuelve

Nombrar en calidad de Coordinador Académico Regional de la Sede Regional de la Araucanía a don Armin Llanos López, Instructor ANB del Cuerpo de Bomberos de Temuco. Quien deberá realizar sus funciones de acuerdo al artículo 34, del título VIII del Reglamento de la Academia Nacional.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Presidente - Rector

Santiago Octubre de 2014.-